REVISTA
NEGOCIOS

Building the second of the

Más estratégico el rol del relacionista

Sientan las bases para profesionalizar la labor que realizan atemperándose a las realidades fiscales que vive el País

Yalixa Rivera Cruz yrivera@elnuevodia.com Twitter: @yalixariveraEND

■ La nueva realidad económica y social que propone el País ante la crisis fiscal que enfrenta el Gobierno de Puerto Rico representa para el relacionista profesional un reto monumental cuando se trata de estar preparados para hacer su trabajo al nivel que exigen los tiempos actuales.

En cierto modo atrás quedaron los tiempos donde la labor del relacionista profesional se concentraba mayormente en redactar comunicados, organizar conferencias de prensa y eventos. Su trabajo ahora es más uno estratégico e integral en la toma de decisiones de una organización que necesita mantener una reputación y saber lidiar con los procesos de crisis.

El presidente de la Asociación de Relacionistas Profesionales de Puerto Rico (ARPPR), **Rafael Argüelles**, explicó que esta nueva realidad implica la necesidad de que su gremio entienda que tiene que adiestrarse y educarse para poder ejercer acorde con las destrezas que le serán útiles en el marco histórico que vive el País. "Se nos requiere que nos insertemos más en el día a día de los negocios, de la comunidad y del Gobierno", detalló.

"Para eso, hoy más que nunca el relacionista serio, responsable y educado, se ha dado cuenta de que tenemos que ir más allá en nuestra educación. Por eso nosotros en la Asociación, nos hemos dado a la tarea de ofrecerle un programa educativo que estaremos ofreciendo en la convención bajo el lema de nuestra convención que será 'El relacionista ante una nueva realidad'", abundó.

Argüelles entiende que es primordial poder educar al relacionista profesional con las herramientas necesarias para que sepa cómo trabajar con cada uno de los públicos que componen la sociedad y poder comunicar su mensaje efectivamente. Como también enseñarle a que el retorno de in-



Desde la izq. Rafael Argüelles, presidente de la Asociación de Relacionistas Profesionales de PR, Idia Martínez, relacionista profesional, y Wanda Betancourt, presidenta de la Junta Reglamentadora de Relacionistas.

versión de sus clientes hoy no se mide solamente por la exposición en medios que tuvo su estrategia de relaciones públicas, sino que esta medición incluye, además, un componente de reputación de la marca. Al igual que empaparlos en lo que tiene que ver con los componentes y situación económica de la empresa, para saber manejar instancias que requieran recortes de personal o ciere de operaciones.

Bajo estas consideraciones es que se estarán creando bloques educativos, que serán equivalentes a créditos de educación continuada y que se ofrecerán durante la convención que está pautada para celebrarse en septiembre de este año.

Junto a esta estrategia de fortalecer la profesión del relacionista profesional, la ARPPR trabaja en conjunto con la Junta Reglamentadora de Relacionsitas de Puerto Rico, que es la que otorga las licencias para el ejercicio de la profesión, para lograr que se respete la Ley 204 del 8 de agosto de 2008, que regula la práctica de las Relaciones Públicas en Puerto Rico.

"Y es que hemos visto que hay mucho relacionista allá afuera que o no está preparado o no cuenta con las credenciales para ejercer la profesión", comentó el presidente.

REQUISITOS SEGÚN LEY 204

Podrán tener una licencia aquellas personas graduadas con un bachillerato o maestría en Relaciones Públicas.

También puede ser una persona graduada de Comunicaciones con un minor en Relaciones Públicas y que lleve dos años o más ejerciendo la profesión.

La licencia es válida por cuatro años y requiere de 30 créditos de educación continuada para mantenerla vigente.

Wanda Betancourt, presidenta de dicha junta, indicó que actualmente existen unos 915 relacionistas licenciados en la Isla, de los cuales el 33% pertenece a la ARPPR. No obstante, reconoció que el reto más importante que enfrenta la profesión es que de cara al próximo año (2018), unas 610 licencias

que están hoy vigente vencerán.

Uno de los principales requisitos que exige el reglamento es que el relacionista tome un total de 30 créditos de educación continuada en el periodo de cuatro años de vigencia de la licencia. "Por lo que sabemos que la demanda de educación continuada será muy alta este año, lo que significa que la convención será una oportunidad muy importante para que esas personas que tendrán que renovar sus licencias puedan por lo menos completar unos 10 créditos adicionales", señaló Betancourt.

En los pasados 18 meses, la ARPPR ha otorgado un promedio de 15 créditos de educación continuada, libre de costo para los socios, en favor de los licenciados para que puedan cumplir con reglamento.

La presidenta de la Junta advirtió que el relacionista que no cumpla con sus créditos se arriesga a perder su licencia. "Debería haber un interés de un 100% de cumplimientos, por parte de los licenciados cuya licencia vence en el 2018, porque de lo contrario no podrán ejercer y perderían su número", indicó.

Betancourt destacó que ellos como Junta están bien activos atendiendo todos los casos que les han referido



RELACIONISTAS LICENCIADOS

Este es el número total de licencias activas que hay a la fecha según datos de la Junta Reglamentadora de Relacionistas

sobre personas que ejercen la profesión sin estar preparados, ni contar con una licencia. Explicó que tanto en la empresa privada como el gobierno, principalmente, existen muchos infractores de la ley. Ya hay casos de estos que se han llevado ante los tribunales, como pasó con la Autoridad de Energía Eléctrica por la contratación de la firma de Nueva York J. Frank & Associates, para ofrecer servicios de relaciones públicas sin tener las credenciales para ello. La portavoz dijo que el caso se mantiene activo y está actualmente bajo la investigación de un fiscal federal al estar involucrando fondos públicos.

"Este año ya se han enviado más de 30 cartas a empresas privadas y agencias de Gobierno pidiendo explicación ante la contratación de personas no licenciadas que están ejerciendo la profesión en dichas instituciones", comentó.

Idia Martínez, expresidenta de la ARPPR y miembro del comité fundador de Junta Reglamentadora, expresó que nueve años más tarde de haberse iniciado el proceso de la reglamentación de la profesión, hoy es que se ven los resultados. "Cuando esto se aprobó en el 2008 jamás pensámos en la pertinencia que tendría hoy día. Todo el tema de la regulación es realmente para proteger al que recibe el servicio y a la comunidad", opinó.

Y añadió, "son tiempos donde se está trabajando sin presupuesto, donde concurren muchos grupos de interés, donde hay un sin número de manifestaciones y donde las redes sociales han cobrado protagonismo total".

Es por todo esto, que enfatizaron en la necesidad de que hoy más que nunca tanto a nivel de la empresa privada como en el gobierno se cuente con el talento de relaciones públicas capacitado y que cumpla con los requisitos de la ley.